



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CON TODA ATENCION, LE NOTIFICO LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL MAGISTRADO DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020210221900 FECHA DEL AUTO: LUNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021. ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR DALGY ENITH COHEN VARGAS CONTRA LA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, A CUYO TRÁMITE SE VINCULÓ, DE OFICIO Y EN CONDICIÓN DE ACCIONADOS, AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, A LISETH YOHANA RINCÓN RUEDA EN CONDICIÓN DE HEREDERA DETERMINADA DE HÉCTOR JAIME RINCÓN GONZÁLEZ, ASÍ COMO A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ÉSTE; COMO INTERVINIENTES A LAS PARTES DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN OBJETO DE LA QUEJA CONSTITUCIONAL Y DEL PROCESO DE PERTENENCIA QUE PROMOVIÓ LA ACCIONANTE CONTRA LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR SA; Y COMO INTERESADOS A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y A LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES. **RESULTADO:** 1. AGRÉGUESE A LOS AUTOS Y SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, PARA LOS EFECTOS PERTINENTES, LO INFORMADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. 2. CON MIRAS A VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO, POR SECRETARÍA, ÁBRASE CUADERNO SEPARADO, CON COPIA DE LA SENTENCIA QUE DIRIMIÓ, EN ESTA INSTANCIA, EL ASUNTO DE LA REFERENCIA, AL CUAL DEBERÁ AGREGARSE EL ESCRITO QUE ANTECEDE. 3. UNA VEZ REGRESE EL EXPEDIENTE ORIGINAL, DEBERÁN UNIFICARSE LAS ACTUACIONES. 4. COMUNÍQUESE ESTE PROVEÍDO A TODOS LOS INTERVINIENTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** LUIS IBARRA GUERRERO, LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HÉCTOR JAIME RINCÓN GONZÁLEZ TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS,





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL
DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA

EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL